

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.1976 de fecha 11 de enero de 1968, que designa a la Señora María Isabel Alam de Zuluaga, como Cónsul Honorario de la República en Sincelejo, Departamento de Suere, Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 363-89 que designa al señor Pablo Ramírez, Vicecónsul de la República en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 363-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

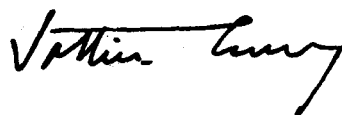
D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pablo Ramírez, queda designado Vicecónsul de la República en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jottin Cury', with a stylized, flowing script.

Dr. Jottin Cury

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE



TELS.: 682-1723/28-685-5822-686-6114
SANTO DOMINGO, R. D.